

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

ORDEN 2712/2025 DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE POR LA QUE SE AMPLÍAN LOS PLAZOS DE JUSTIFICACIÓN PREVISTOS EN LA ORDEN 532/2025, DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS A ENTIDADES CULTURALES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES RELACIONADAS CON EL TEATRO, LA MÚSICA, LA DANZA, LA CINEMATOGRAFÍA, LAS ARTES VISUALES Y LA MODA COMO DISCIPLINA CREATIVA EN EL AÑO 2025.

Por Orden 532/2025, de 26 de marzo de 2025, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, cuyo extracto se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID con fecha 7 de abril de 2025, se convocaron ayudas a entidades culturales privadas sin ánimo de lucro para la realización de actividades culturales relacionadas con el teatro, la música, la danza, la cinematografía, las artes visuales y la moda como disciplina creativa en el año 2025, con números de BDNS: 823663 y 823655.

Conforme al artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la decisión de ampliación del plazo máximo de ejecución de las actuaciones deberá producirse, en todo caso, antes de la fecha de vencimiento del plazo previsto en la convocatoria de las ayudas, por tanto, antes del 15 de noviembre de 2025.

En su virtud,

DISPONGO

Único. - Ampliar el plazo para aportar la documentación acreditativa de la realización de los proyectos subvencionados y justificación del importe de la ayuda concedida hasta el 28 de noviembre de 2025.

Disposición final única. Entrada en vigor. - La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a la fecha de la firma
EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Firmado digitalmente por: DE PACO SERRANO MARIANO
Fecha: 2025.11.13 09:33

Fdo.: Mariano de Paco Serrano